

PARRAL, 30 de junio de 2011.-

DECRETO

Nº. 405

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**PLAN DE REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL**" Línea Nº 5 Reparaciones Menores Escuela Alberto Molina Castillo.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 28 de enero de 2011.
- 3) El Decreto Nº 128, de fecha 04 de febrero de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Nº 242, de fecha 26 de Abril de 2011, que designa recepción provisoria de la Obra.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

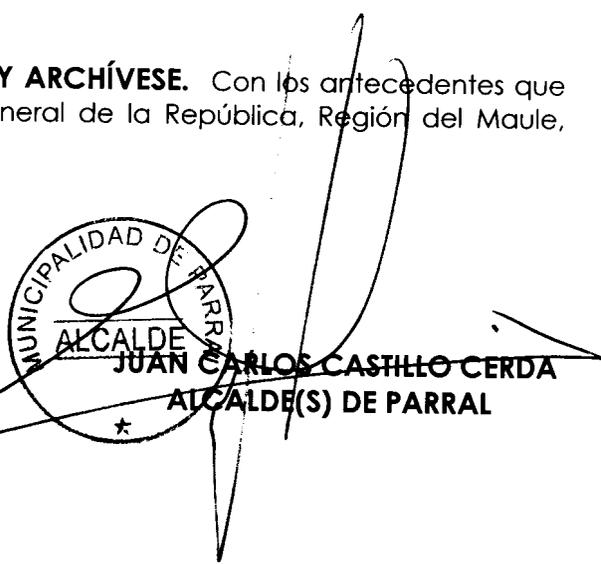
1º **APRUÉBESE**, a contar del 24 de mayo del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**PLAN DE REPARACIONES MENORES 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PARRAL**" Línea Nº 5 Reparaciones Menores Escuela Alberto Molina Castillo.

2º **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL

JCC/JCS/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico